



DECRETO N° 059 /

CASTRO, FEBRERO 08 de 2019.

VISTOS:

El Oficio N° 1610-16 de fecha 15/11/2016 del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; La Sesión Ordinaria N° 88 del 12.12.2018, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2019, la Ley N° 19.886 de compras Públicas, el decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda; la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBASE, la publicación en el Portal Chilecompras de la Licitación Pública denominada **“SUMINISTRO GASFITERIA”**

PUBLIQUESE, La adquisición **N° 2730-18-LE19 por Chile Compra** el presente gasto se imputará a la cuentas **31.02.004.006, 31.02.004.024, 31.02.004.076** del Presupuesto Municipal vigente año 2019.

DESIGNASE, comisión de recepción, calificación, evaluación y recomendación de la propuesta, a la dirección de obras municipales; se designa a Tesorería municipal como unidad encargada de la supervisión respectiva.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEV/BMV/AMT

Distribución:

- Alcaldía Municipal.
- Dirección Administración y Finanzas.
- Dirección de Obras Municipales.